



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de diciembre de 1995

Núm. 214-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000176 Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular sobre supresión de visados de salida a residentes y régimen básico de visados, realizado «ad referendum» en Argel el 14-12-94.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de noviembre de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular sobre supresión de visados de salida a residentes y régimen básico de visados, realizado

«ad referendum» en Argel el 14-12-94 (número de expediente 110/000176).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36.

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961